ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 102
Martes 12 de diciembre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 102
Martes 12 de diciembre de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Gloria Navas
Vicepresidenta

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Álvarez Marín, Andrea
Padilla Bonilla, María Marta	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°101 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 23
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 23
SEGUNDOS DEBATES 23
EXPEDIENTE N.º 23.770, PRÓRROGA DE LA AMNISTÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES 24
EXPEDIENTE N.º 24.027, LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA DONARLO A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y CAMBIAR EL USO PÚBLICO PARA QUE ÉSTE SEA DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEDE DE ÁREAS DE SALUD HEREDIA- VIRILLA 33
EXPEDIENTE N.º 23.587, DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PUERTO THIEL DE NANDAYURE 35
EXPEDIENTE N.º 23.368, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO PARA QUE DESAFECTE, TRASPASE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DE CACHÍ 37
EXPEDIENTE N.º 23.776, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA PARA UTILIZAR RECURSOS EN EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA 40
PRIMEROS DEBATES 49
EXPEDIENTE N.° 23.559, REFORMA AL ARTÍCULO 148 Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE 49
EXPEDIENTE N.º 24.012, LEY PARA AUTORIZAR LA ASOCIACIÓN PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS EL TRASLADO DE LOS FONDOS DESTINADOS POR LA LEY 8793, REFORMA DE LA LEY N.º 8783 QUE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES N.º 5662 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2009 A LA CAJA

COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PARA EL PAGO DIRECTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO TORRE CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS DENOMINADO TORRE DE ESPERANZA..... 51

EXPEDIENTE N.º 22.986, LEY PARA INCORPORAR LA REPRESENTACIÓN DEL CANTÓN DE PUERTO JIMÉNEZ EN JUDESUR: REFORMAS LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) N.° 9356, DE 24 DE MAYO DE 2016..... 59

ANEXOS 60

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, con el cuórum de reglamento, se inicia la sesión ordinaria número 102.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°101

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Valverde Méndez, Geison Enrique, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

Mientras nos encontramos a la incertidumbre y la dificultad de tomar acuerdos que transformen el rumbo del país saquemos fuerzas de nuestro espíritu costarricense que ha superado tormentas y ha salido una y otra vez victorioso de las tribulaciones.

El espíritu humano sabrá sobreponerse, poseemos la capacidad de renovación y renacimiento, ante las dificultades financieras no nos dejemos paralizar por el peso de la desesperación, sino que nos estimule la esperanza que reside dentro de cada uno de nosotros, mientras la tinta del Todopoderoso continúa escribiendo la historia de nuestras vidas debemos empuñar el blasón de la perseverancia, de la resiliencia y la solidaridad y la creencia inquebrantable de un amanecer más luminoso para todos por igual.

Las vicisitudes de la agitación económica no nos definirán pondrán a prueba nuestro templo y de forjarán nuestro carácter que crecerá con mayor resolución.

Desafiando la resistencia predominante que emana desde los pasillos de Zapote nuestro compromiso inquebrantable persiste, un compromiso arraigado en el respeto que no se deja intimidar por los vientos del desánimo, lamentablemente nos encontramos distanciados de las elevadas aspiraciones de una visión nacional que alguna vez sirvió como fuerza cohesiva que unía y encendía nuestros espíritus, en cambio ahora nos encontramos al borde de un atolladero desalentador, sumergidos en las aguas turbias de la inseguridad, inflamados por los fuegos de la ira expresadas con plena libertad en las plataformas modernas de comunicación. Atrapados además en los hilos de la división, la polarización y el irrespeto.

Sin embargo, frente a esta desalentadora realidad no debemos renunciar a nuestra lealtad a los ideales que alguna vez iluminaron la trayectoria nacional.

Nuestro viaje colectivo exige reavivar la llama de la unidad, un grito de guerra contra las corrientes de discordia y un compromiso serio para trascender las divisiones que amenazan con envolver nuestras aspiraciones compartidas.

Nuestra persistencia no se convierte simplemente en un acto de resistencia, sino en un testimonio de la fuerza duradera de los ideales democráticos que esquivarán la adversidad y contribuirán…, construirán un camino hacia un futuro más armonioso, y unido.

Hoy me embarco en un alejamiento liderado de los perennes debates en torno a las crisis nacionales que han resonado en los salones de este edificio legislativo durante más de un año, no lo hago por tendencia a la evasión, sino guiado por la convicción de que la coyuntura actual nos invita a llenar nuestros corazones con reservas de paciencia y generosidad, contribuyendo así a la construcción de un clima social más saludable, aunque sea mientras duran estas semanas contemplativas.

En términos muy claros, rechazo con vehemencia la idea de la indiferencia, o peor aún, frente a las adversidades que padecen innumerables familias costarricenses callar. Estos conciudadanos sin voz soportan debido a la cruel escasez de lo más básico para vivir.

Seguiré insistiendo en que debe darse un giro en nuestra actitud frente al sufrimiento, ante la desmejora de la calidad de muchos servicios públicos y una postura más firme ante la corrupción.

Semana a semana, la prensa nacional y las investigaciones de la Asamblea Legislativa arrojan evidencias de una degradación inaceptable de algunos en la función pública y de otros estando cerca del poder que lo corrompen. Vamos a receso con tareas urgentes pendientes, hemos hecho esfuerzos por el país, pero requiere más sacrificios y trabajo de parte cada uno de nosotros.

A pesar de las incoherencias del Poder Ejecutivo y de las resistencias al diálogo, de la desatención a lo verdaderamente prioritario, esta Asamblea debe inundarse de compromiso cívico, patriótico y brindarle a este país lo que merece. Me refiero a mejores días llenos de prosperidad.

Nuestra época es inquietante y nos abraza con siniestros redobles de una renovada carrera armamentista y la que…, revelaciones de la guerra, nos encontramos en la encrucijada del destino colectivo de la humanidad.

Los ecos tolstoyanos resuenan en los pasillos de nuestra conciencia, instalándonos a navegar por estas aguas tumultuosas con una brújula calibrada, no por el fuego de las armas, sino por los principios inquebrantables de la paz y de la solidaridad.

Gracias, presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señores y señoras diputadas.

Gracias, presidenta.

Bueno, quiero hacer mención hoy en este espacio al día tan importante 10 de diciembre de 1948, el Día de los Derechos Humanos, esa declaración universal que cambió al mundo en muchísimas cosas. Y quizás nosotros, los de las generaciones que nacimos después eso, pudimos tener acceso a un derecho tan importante como el derecho a la educación.

El tema de los derechos humanos se ha vuelto un punto muchas veces hasta de discordia, sin darnos cuenta que nosotros hemos vivido aprovechando mucho de esta Declaración de los Derechos Humanos. ¿Cuántos pudimos acceder a la salud, a la educación, al agua? Y ahora hablamos también del derecho a la conectividad, por ejemplo.

Los derechos humanos no es algo rígido, es algo que se va estigmatizando, organizando y construyendo según las diferentes sociedades.

Es por eso que estoy dedicando este pequeño de esos cinco minutos a este tema. El haber avanzado cultural, espiritualmente, y la importancia de los derechos ya no

es una cuestión que deberíamos de cuestionarnos. Necesitamos recordar que muchos de diferentes credos en otros momentos de la vida pudieron ser perseguidos, pero hoy en Costa Rica nos sentimos cómodos al expresar cuál es nuestra fe, cuál es nuestra visión de mundo.

Hay personas que siguen estando en desigualdad y esa desigualdad debemos de seguir luchando por ellos. En especial, quiero recordar que en el informe al Estado de la Nación 2023 se dice que hemos tenido avances significativos en varias áreas, pero aún tenemos desafíos críticos, especialmente en los términos de equidad, de inclusión social y de sostenibilidad ambiental. Y creo que Costa Rica debe proponerse en estos temas, ponerse de vanguardia, luchar para lograrlos y poder demostrar que nosotros, siendo un país pequeño, tenemos un corazón grande y una capacidad grande de consenso.

El derecho a la educación, que es uno de los que hoy más hemos hablado, porque la calidad de la educación sigue sumándole al desarrollo del país o, más bien, a abrir la brecha de desigualdad como todos ellos.

La participación política de las mujeres, en especial, hoy que tuvimos un evento en la mañana, donde diferentes diputadas de este Plenario expusieron cuál ha sido la lucha, cuál ha sido el trabajo en derechos humanos que hemos realizado en este año.

Este grave tema de la educación de nuestro país, que se ha visto reflejado en las pruebas PISA, y también entender que somos una nación de paz, que cada vez más debemos de invertirle a la educación, al desarrollo humano, a la capacidad de diálogo, a establecer buenas bases. Y me uno al compañero que me precedió, tenemos que sumarle a la construcción país, compañero. Igualmente tenemos que sumarle a la capacidad de fortalecimiento de nuestro pueblo y de aquellos que viven con nosotros.

Quiero hacer mención, antes de terminar, a las personas con discapacidad. Ejemplos vivos de personas que estando en sus trabajos tienen un accidente, tienen una discapacidad y de un momento a otro se ven perdiendo su casa, porque no existen en este país fórmulas, no existen mecanismos para comprender que cualquiera de nosotros está expuesto a tener una discapacidad vía un accidente o tener un familiar con discapacidad y que no hemos hecho algo por cambiar realmente su vida. Son pequeños logros que no transforman ni les dan paz a muchas personas.

Hemos luchado, pero tenemos que seguir luchando. En medio de un conflicto tras otro en el mundo, el tema del derecho internacional humanitario tiene también que ser fortalecido y nosotros como país debemos de comprometernos. Entonces, pedimos a la ciudadanía, al Gobierno, a la empresa privada y a todos que nos sumemos alrededor de la causa de los derechos humanos, pronunciándonos contra aquellos abusos y también contra aquello que quiere retroceder.

Es por eso que esa voz de esperanza que se abrió hace muchos años y que hoy nosotros somos beneficiarios, tenemos que seguirla fortaleciendo. Que la tecnología y la globalización no creen brechas, sino más bien que nos unan.

Muchas gracias.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el señor diputado Sibaja Jiménez José Pablo por un plazo de cinco minutos.

Diputado José Pablo Sibaja Jiménez:

Costarricenses, los engañaron, y tuvieron el descaro de mentirles en la cara, gobierno camaleónico es como deberían de llamarse, porque el mejor estilo del PAC no solo llenaron sus despachos de esta gente, sino que siguen impulsando nombramientos de funcionarios cuyos mayores logros académicos consisten en promulgar ideología de género donde sea que vayan.

Y ahora al frente del Ministerio de Educación Pública, profesionales que desde las carteras ministeriales impulsan las agendas del PAC, aquella agenda donde les da igual los niños, la infraestructura educativa o el pésimo estado en la educación costarricense, en el tanto pueden seguir engañando a la juventud de que les conviene el aborto o cambiarse de sexo a edades tempranas o utilizar la terminación e para sonar más inclusivos, así de absurdo es lo que impulsa la izquierda del ahora gobierno, el mismo Frente Amplio y sus aliados casi hermanos de Liberación Nacional en esta legislatura.

Parece que solo cambiaron de banderas porque el nombramiento de la nueva viceministra académica Karla Salguero Moya demuestra que los nombramientos de la Función Pública están secuestrados por un filtro que consiste en buscar quién es más afín a las ideologías de un partido político extinto y que dejó en crisis a la educación costarricense.

Ahora nombran a la señora Salguero la tercera persona en asumir este ministerio a la administración Chaves Robles, feminista radical, miembro del colectivo feminista y mujeres por Costa Rica, exmiembro del Gobierno de Luis Guillermo Solís que entre sus redes sociales ataca a todos aquellos en especial a los sectores religiosos que no están o que no compartan sus ideologías de género.

Costa Rica, esa es la persona que este gobierno pone a cargo y al frente de sus hijos, solo nos falta que en unos días nos digan que van a recontratar a Edgar Mora, a Leonardo Garnier o peor aún que van a nombrar a Paola Vega o a Patricia Mora como ministro de educación todo esto a tan solo unos días de conocer el retroceso en la educación costarricense en el tema de las pruebas Pisa, las pruebas Pisa

arroja que Costa Rica se encuentra en el quinto lugar entre los tres estados latinoamericanos que presentaron la prueba y en la posición cincuenta y siete de ochenta y uno de los países del mundo, bajamos diecisiete puntos en la última revisión de este tipo.

Por otra parte, hace apenas unas semanas circuló el informe del Estado de la educación de Costa Rica para los años 2022-2023 y les resumo qué lo que dicen problemas para escribir un texto dictado y dividir las palabras en sílabas, la dificultad para escribir un texto que comunique algo a alguien, la dificultad al responder una pregunta que requiere una explicación, la dificultad para leer en voz alta, fluido y con comprensión escrita, dificultad para identificar la idea central del texto leído, entre muchas otras más.

En temas de matemáticas solo un dos punto tres por ciento de la población puede hacer utilizar diversas habilidades para razonar con cierta perspicacia en contextos de novedosos y solo pueden resolver problemas y comparar argumentos básicos en interpretaciones asociadas, es que esto nos tiene que dar vergüenza.

No solo han sido incapaces de darles condiciones mínimas de infraestructura, de profesores y alimento a nuestros estudiantes, sino que han fallado en brindar una educación básica aunque sea mínima para nuestra niñez y nuestra juventud.

Pero esto no lo dice el diputado Sibaja esto lo dice el estado de la nación, que la gestión educativa está incumpliendo y omitiendo cada vez más los acuerdos nacionales en el ámbito educativo forjados a lo largo de las décadas que establecen un norte para la política pública.

Se han arraigado a los graves rezagos y a las pérdidas en los aprendizajes básicos de los estudiantes que ya salieron y las que a transitan por el sistema sin perspectiva de mejorar para ellos ni para las nuevas generaciones que están por iniciar su escolarización.

El sector educativo enfrenta una coyuntura decisiva ante esta realidad que no podemos dejar pasar.

Costa Rica, si esta ruta no se modifica resultará en un impacto negativo sin precedentes sobre las personas y las aspiraciones nacionales en el desarrollo humano, el dilema es sencillo pero crucial o aceptamos esta miseria educativa que nos tiene este gobierno o hacemos algo por cambiar cuanto antes, sin embargo, esta grave crisis y esta grave realidad educativa requiere que no sigamos insistiendo en nombrar a los mismos del PAC, en nombrar a los mismos que facilitaron esta crisis educativa y a los mismos que solo con ideologías nefastas hablan, los mismos que el costarricense lo dejó claro en las urnas no los quiere más.

Ya basta porque es el futuro de nuestro pueblo con los que están jugando.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando Carlos Andrés por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Alvarado Bogantes Horacio.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señorita presidenta, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Un puerto eficiente reduciría los costos logísticos de las empresas aumentaría su competitividad y sin duda alguna sería el fomento para poder atraer inversión extranjera y modernizar y actualizar la cantidad y la calidad de los trabajos en Costa Rica, eso es un puerto moderno en el mundo, pero hoy yo les vengo a hablar de una realidad que es la nuestra y que tristemente he tenido que repetirlo por repetidas veces y no me voy a cansar de hacerlo hasta ver que cada una de las bancadas que hoy representan aquí partidos políticos se sienten con este servidor y con la fracción del Partido unidad social cristiana a hablar de reducir los costos de la vida de los y las costarricenses y es a través de la inversión en el puerto de Caldera y de poner de una vez por todas una persona en el Incoop a cargo de esta institución que le permita a este país avanzar.

No puede ser compañeras y compañeros, que tengamos en bahía más de ocho buques y esos buques son buques de arroz, buques de granos, buques de carros, buques de hierro y estos están pagando diariamente hasta veintiocho mil dólares por multa y ese costo compañeras y compañeros lo asumen todos los costarricenses, incluido usted e incluido yo.

Un país así no puede avanzar, un país así merece ser verdaderamente intervenido donde estamos impactando negativamente en el avance de nuestra economía, compañeras y compañeros, si nuestro puerto fuera un puerto ágil, un puerto moderno, un puerto con una profundidad que permite el ingreso de buques y que esos buques que traen la materia prima para desarrollarla y poder modernizarla aquí en el país y darle valor agregado, aumentaríamos sin duda alguna la competitividad y el empleo. Bajaríamos el costo de todos esos consumos que hacemos de electrodomésticos, de granos y de todo lo que nuestro país hoy compra en nuestros mercados.

Pero nuestro puerto, ese que conecta al continente con los demás continentes, que conecta el país con la inversión, hoy está trabado. Y es necesario posar los ojos no por Puntarenas, porque Puntarenas dichosamente tiene este diputado que se preocupa y que está de la mano con los problemas, y que ha invitado respetuosamente a cada uno de ustedes a ser partícipe de la solución.

Y hago vehemente este llamado con mucho respeto, porque lleva la Junta Directiva más de quince días sin tener presidente ejecutivo y sin tener los miembros que conforman el cuórum estructural para que el avance del puerto del motor del Pacífico siga generando oportunidad, pero sobre todo desarrollo.

Esto no es un tema que se ve así por verse o se señale una persona simple y sencillamente por decir que es el culpable. Aquí los culpables somos todos nosotros, porque si no entendemos la verdadera necesidad de que este puerto avance como tiene que avanzar en el mundo, un puerto como el puerto de Puntarenas, estamos entendiendo las cosas de una forma diferente.

Yo me comprometo como diputado del Partido Unidad Social Cristiana a atender, a vigilar, pero sobre todo a trabajar por el bienestar de Costa Rica y es en Costa Rica en quien estoy pensando, en los costarricenses a los que les cuesta emprender y traer mercancías que hoy tienen que pagar más multas que el costo propio de las mercancías que vienen a importar aquí para generar más empleo.

Yo les digo con tristeza, pero sobre todo con preocupación que de no intervenir hoy el puerto de Caldera, seguiremos aumentando los costos de nuestros bolsillos y de nuestros hogares y no vamos a avanzar. Vamos a tener un país trabado, porque en el mundo y en este país necesitamos un puerto moderno y lo haré por Puntarenas, pero sobre todo, por el amor que le tengo a Costa Rica.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Salas Durán, Yonder, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Segura Gamboa, David Lorenzo.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Muchas gracias.

El pasado lunes 4 de diciembre estuvimos celebrando el Día Internacional de la Persona con Discapacidad acá en la Asamblea Legislativa. Estuvimos reunidos con diferentes grupos a nivel nacional, asociaciones, fundaciones, redes municipales de accesibilidad y discapacidad.

Y lo interesante de estas reuniones o actividades es que podemos generar contenido para legislar como diputados. De hecho, de esa reunión salieron ocho iniciativas de ley que posteriormente estaremos analizando para presentar a la corriente legislativa.

En el marco de esta actividad, hay un tema sumamente importante del que hoy quiero hablarles y es de la escasez de profesionales en lesco que tiene el país.

La población sorda de Costa Rica se ve constantemente se ve constantemente amenazada por la poca oferta de servicios o materiales disponibles en la lengua de señas costarricenses, comúnmente conocida como lesco. Uno de los temas que preocupa a esta comunidad es la poca cantidad de intérpretes que hay en el país.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, en su última encuesta, la población con discapacidad auditiva y sorda en el país era cerca de noventa y cinco mil personas. Esto incluye tanto aquellas personas usuarias de lesco, como la población con pérdida de audición en la edad adulta.

Esta información reafirma la necesidad de contar con personas especializadas y certificadas que puedan ofrecer servicios de interpretación de la lengua de señas costarricense. Actualmente, el país cuenta con muy pocas personas calificadas para este propósito, lo que deja a esta población en clara desventaja para comunicarse en situaciones cotidianas como citas médicas, consultas legales, financieras, espacios educativos, culturales; o bien, sociales, solo por mencionar algunos ejemplos, esto según estudios realizados por la UCR.

El 29 de mayo del año 2020 se firmó la Ley 9822, denominada Reconocimiento y Promoción de la Lengua de Señas Costarricense, Lesco, como Patrimonio Cultural y Lingüístico de la Comunidad de Personas Sordas. El objetivo de esta legislación es reconocer y promover la enseñanza y el aprendizaje de lesco como lengua de las personas sordas de Costa Rica, así como el uso de los medios de apoyo a la comunicación oral.

El artículo 9 de esta ley manifiesta que el Consejo Superior de Comunicación y el Ministerio de Educación Pública incorporarán en sus programas educativos los planes y las acciones para apoyar el estudio, la investigación y la divulgación de la lengua de señas costarricense.

Para tal fin, podrán firmar convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas de educación a nivel nacional. Además, fomentarán el oralismo o enseñanza del habla a las personas sordas desde la estimulación temprana para facilitar su comunicación por medio de la lengua oral y oficial, y de lesco.

Las tres principales áreas en que las personas sordas se ven violentadas son la educativa, la jurídica y salud. Por ejemplo, los hospitales siguen sin tener intérprete en los partos, en los consentimientos para las cirugías, los procedimientos ambulatorios, en cuidados intensivos. Además, no existen colegios para sordos en el país, ni intérpretes cuando entran a universidades privadas cuando matriculan.

Como diputado de la República, reconozco la importancia de darle su lugar como un ejercicio profesional al trabajo de intérpretes de lesco. Respetar que es un trabajo que le da sustento a un grupo muy especializado de personas y que es de mucha relevancia para tener retroalimentación de las personas sordas.

Desde mi despacho estamos realizando grandes esfuerzos en articulación con la UCR para poder incorporar programas de lesco en carreras relacionadas con la medicina, con esto se pretende la promoción de la educación lesco para el beneficio del desarrollo de los habitantes de Costa Rica y con el fin de mejorar las condiciones de comunicación, inclusión y salvaguarda de los derechos humanos de las personas con discapacidad auditiva y sorda.

También la Asamblea Legislativa hace algunos días, estuvo acá presente, un grupo de personas sordas y se lograron capacitar diez personas de esta Asamblea Legislativa, lo cual celebro grandemente.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, diputada presidente.

La semana pasada en mi intervención de control político hablé sobre la preocupación que tenemos en Nueva República por las denuncias de padres de familia y de educadores que ven con indignación el hecho de que todavía se siga imponiendo la agenda de la ideología de género en nuestra educación.

También manifesté mi inconformidad con el nombramiento de la señora Karla Salguero, como viceministra académica del MEP, como lo mencioné, esta persona no solo viene de una Administración PAC, y tuvo una labor bastante deficiente como directora de Recursos Tecnológicos en Educación.

Mi indignación con este nombramiento no es solamente por su inclinación ideológica al mal llamado progresismo, ni por el hecho de que es claramente hetereofóbica y así lo manifiestan sus redes, ni por sus manifestaciones reiteradas en contra de grupos religioso o por ser pro aborto, activista feminista radical, ni tampoco por compartir, también en sus redes, la forma de pensar de ciertos personajes de bastante mal recuerdo para el país, que opinan en esa misma línea, tales como Paola Vega y Leonardo Garnier entre otros.

Mi gran preocupación y la de miles de padres de familia se debe a que se está entregando un viceministerio que tiene el control de la educación que reciben nuestros niños a una persona que claramente tiene una agenda contraria a nuestros principios y valores.

El Viceministerio Académico tiene entre sus funciones el desarrollo curricular, forma parte del Consejo Superior de Educación, tiene la responsabilidad de decir qué y cómo van a aprender nuestros niños y jóvenes.

Muchas veces vemos a los padres de familia protestar en sus centros educativos por la designación de un educador cuyas competencias no son las necesarias para enseñarles a sus hijos, lo hemos visto muchas veces, esa preocupación es válida, todos como padres debemos ser vigilantes de qué aprenden nuestros niños y sobre todo en manos de quién estamos dejando la responsabilidad de enseñarles.

Si nos angustia la posibilidad de que nuestros hijos estén en manos de un mal maestro, con mucha más razón debemos preocuparnos cuando todas las decisiones sobre la enseñanza que reciben nuestros niños y jóvenes, está en manos de una persona sesgada por una ideología contraria, repito, a nuestros principios y valores.

Vamos a permitir que la formación que reciben nuestros niños esté en manos de una persona que promueve el aborto, la ideología de género y el odio a las creencias religiosas, en la red X, antes Twitter, de la que por cierto después de mi denuncia eliminó su cuenta o me bloqueó, no sé, pero aún tengo el pantallazo de la publicación en la que se dejó decir que la Iglesia Católica es una institución de altísimo riesgo para la niñez y la adolescencia, sin contar todos los ataques a los que se sumó cuando aquí, en la Asamblea Legislativa pasada, se aprobó un proyecto de ley para darle recursos a la Asociación Obras del Espíritu Santo del padre Sergio, a propósito de lo que se aprobó o de lo que estamos avanzando en un proyecto de línea similar.

Saben cuál es el verdadero riesgo para la niñez y la adolescencia, que el desarrollo curricular esté en manos de una persona con una forma de pensar y de expresarse tan distorsionada.

Los grupos progres tienen un interés desesperado por imponer su agenda sobre nuestra niñez y adolescencia.

A mi despacho llegó también una denuncia sobre una capacitación impartida por el PANI a las organizaciones que colaboran con el cuido de niños y adolescentes, en dicha capacitación se concentraron en imponer y en promover la agenda LGTB, el feminismo y el aborto como parte de sus objetivos para el 2030.

Nos mencionan que dicha capacitación está llena de discursos progres, y de adoctrinamiento, próximamente, es los prometo, les estaré contando más de lo que pasa en el PANI y en otras instituciones donde parece que el PAC ha regresado.

Mi pregunta de hace una semana se repite hoy: ¿qué le pasa al Gobierno? A quienes nos han dicho traidores por no respaldar al Gobierno en decisiones que, desde nuestro criterio, le causan daño al país, deben tener claro que para nosotros traición, más bien, es haberle prometido a los costarricenses que eliminarían la ideología de género de los centros educativos, lo prometieron en campaña y ahora parece que el pueblo conservador que confió en esa promesa, está viendo y estamos viendo un avance en el sentido contrario.

Como lo dije también la semana pasada, con la llegada de Rodrigo Chaves muchos esperábamos que también llegara el basta ya de ideología de género, el basta ya del avance de esa agenda en nuestros centros educativos y en nuestras instituciones; y pareciera por lo menos por las cosas que estoy mencionando, de las cuales está claro que es lo que está sucediendo, pues, que vamos, repito, en sentido contrario.

Con nuestros niños y adolescentes, por favor, no se metan, basta de adoctrinamiento y de ideologías perversas y contrarias a nuestra idiosincrasia costarricense.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

No hay cuórum.

Corre el tiempo de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Esta Presidencia informa que ha llegado el decreto ejecutivo número 44309-MP de fecha 12 de diciembre del 2023, en el cual se amplía la convocatoria y se retiran proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el decreto ejecutivo en la página web de la institución, así mismo se ordena incorporarlo de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Ha llegado a esta Presidencia la ampliación del plazo de la Comisión Especial Dictaminadora que se encargará de estudiar, analizar y proponer las reformas legales necesarias para definir la estructura territorial del impuesto sobre la renta y

ganancia de capital de fuente costarricense y entidades calificadas por un plazo de hasta noventa días calendario adicionales.

Le solicito a la primera secretaria dar lectura.

Primera prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:

02-07

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEC 11 '23 17:59

COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA QUE SE ENCARGARÁ DE ESTUDIAR, ANALIZAR, Y PROPONER LAS REFORMAS LEGALES NECESARIAS PARA DEFINIR LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y GANANCIA DE CAPITAL DE FUENTE COSTARRICENSE Y ENTIDADES CALIFICADAS.

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE 23.950

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 DIC. 2023
Firma:

De: Varias y Varios Diputadas y Diputados

Considerando:

1. El día 20 de setiembre del año en curso se integra la Comisión Especial Dictaminadora, con el objetivo de estudiar, analizar, y proponer las reformas legales necesarias para definir la estructura territorial del impuesto sobre la renta y ganancia de capital de fuente costarricense y entidades calificadas, integrada por cada una de las representaciones políticas de la Asamblea Legislativa. Con un plazo de 3 meses calendario prorrogables, en indefinidas ocasiones

2. Según calendario, los primeros tres meses culminan el día 20 de enero del año 2024, sin embargo, tomando en cuenta el periodo de receso legislativo y las audiencias que faltan por recibir en el seno de la comisión, más las reprogramaciones de algunos convocados, se hace

materialmente imposible cumplir con el cronograma de audiencias y con el objetivo principal de la conformación de la comisión especial.

3. Esta Comisión especial en su potestad investigativa pretende estudiar y analizar los diferentes sistemas tributarios que se estén aplicando en los distintos países latinoamericanos y centroamericanos para ponerlos de referencia, con esto y más estudios que se pueden dar como resultado de las diferentes audiencias y mesas de trabajo entre las Diputadas y los Diputados más sus asesorías, derive en un proyecto de Ley que contemple las necesidades de un país que importa capital extranjero y que necesita atraerlo, y que no estimule que el ahorro de sus residentes vaya fuera de las fronteras, es decir que contenga incentivos tributarios en pro de la importación de capitales, inversión de esos capitales y fomento de desarrollo entre las diferentes empresas del sistema buscando bajas la carga tributaria del porcentaje en el que se encuentra con cargas sociales que responde a un 58.3%.

4. Es necesario que paralelamente al objeto que posee la Comisión Especial Dictaminadora que se encargará de estudiar, analizar y proponer las reformas legales necesarias para definir la estructura territorial del impuesto sobre la renta y ganancia de capital de fuente costarricense y entidades calificadas se revisen los temas pertinentes a las exoneraciones en las cuales exista una menor carga tributaria para un sector del país, esto sin provocar una sensación de inseguridad en el mercado, es necesario que los cambios que se planteen estén acompañados de una estructura administrativa, operativa y en los sistema de información que permitan operar el sistema de renta que se ajuste a las necesidades del país, esto requiere tiempo, no se logra únicamente en tres meses calendario.

5. Se debe mediante todas las herramientas y recursos que sean resultado de esta comisión, el mejorar la capacidad de recaudación tributaria del país con el fin de utilizar el dinero recaudado en diferentes necesidades del país, entre estos, el repago de la deuda lo que provocará una amortización mayor (ya que va directo al capital) menos pago en el rubro de intereses, dando camino a una disminución a lo que se presupueste año con año al servicio de la deuda y mejorará la relación deuda-PIB, aumentando el 6% aproximado que queda disponible para infraestructura e inversión social, después del pago del servicio de la deuda (46.3%), transferencias (26%)

, remuneraciones (22%), para comenzar a trabajar en un país solvente que no necesite de empréstitos para financiar las necesidades básicas del país.

Por tanto:

1. Para que de conformidad con el Artículo 95 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le solicite al Plenario Legislativo la ampliación de plazo de la Comisión Especial Dictaminadora que se encargará de estudiar, analizar y proponer las reformas legales necesarias para definir la estructura territorial del impuesto sobre la renta y ganancia de capital de fuente costarricense y entidades calificadas hasta por 90 días calendario.

Firmas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 DIC. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN APROBADA
Sesión: 7
Fecha: 11/12/23
Secretario(a):

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y un diputados presentes, procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, diputada Brown Young, diputada Cambronero Aguiluz.

Finalizar votación. Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AMPLIACION COMISION

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

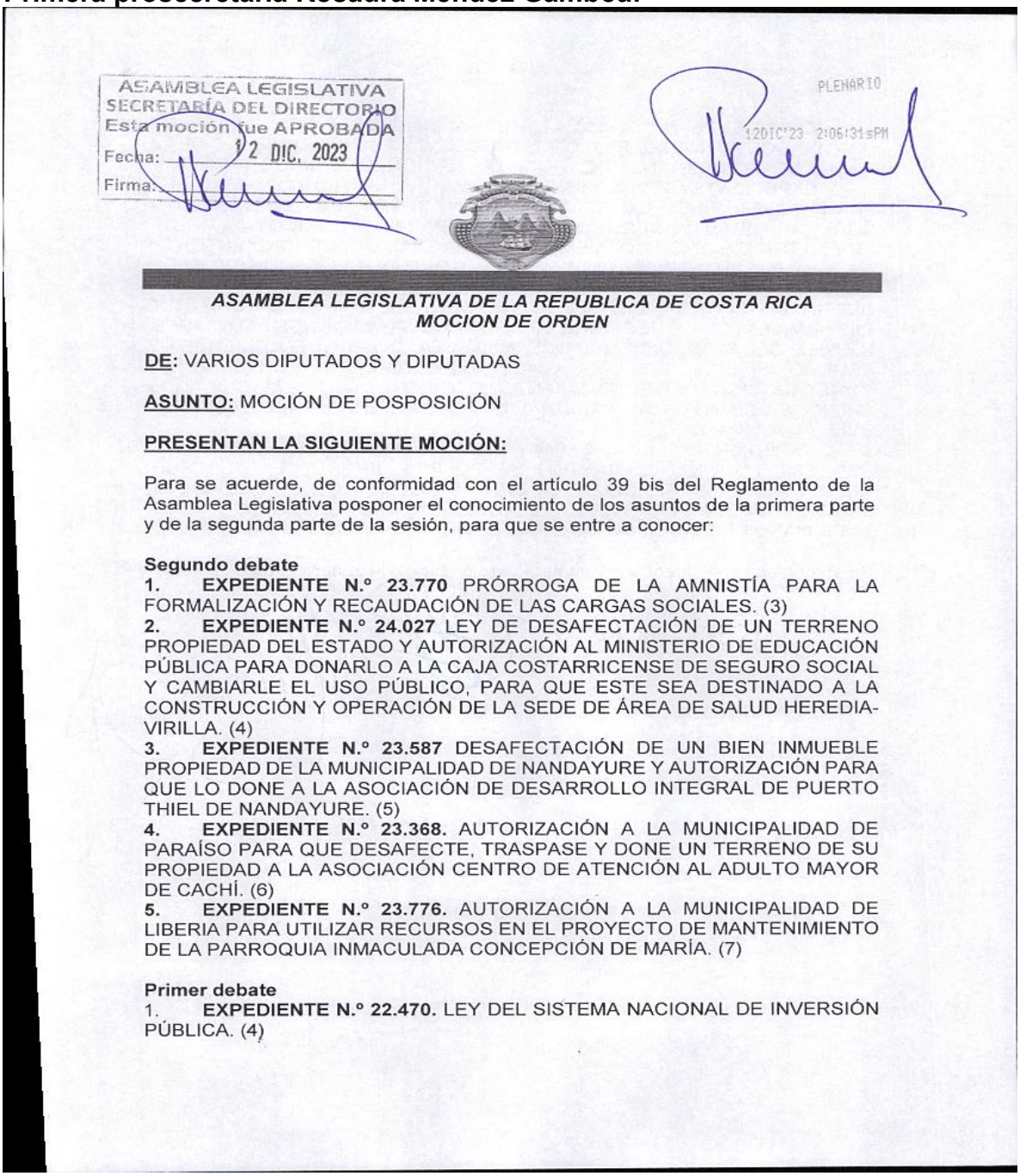
Ajoy Palma, Melina	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la primera secretaria proceda a dar lectura.

Primera prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 DIC, 2023
Firma:

PLENARIO
12DIC'23 2:06:31sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

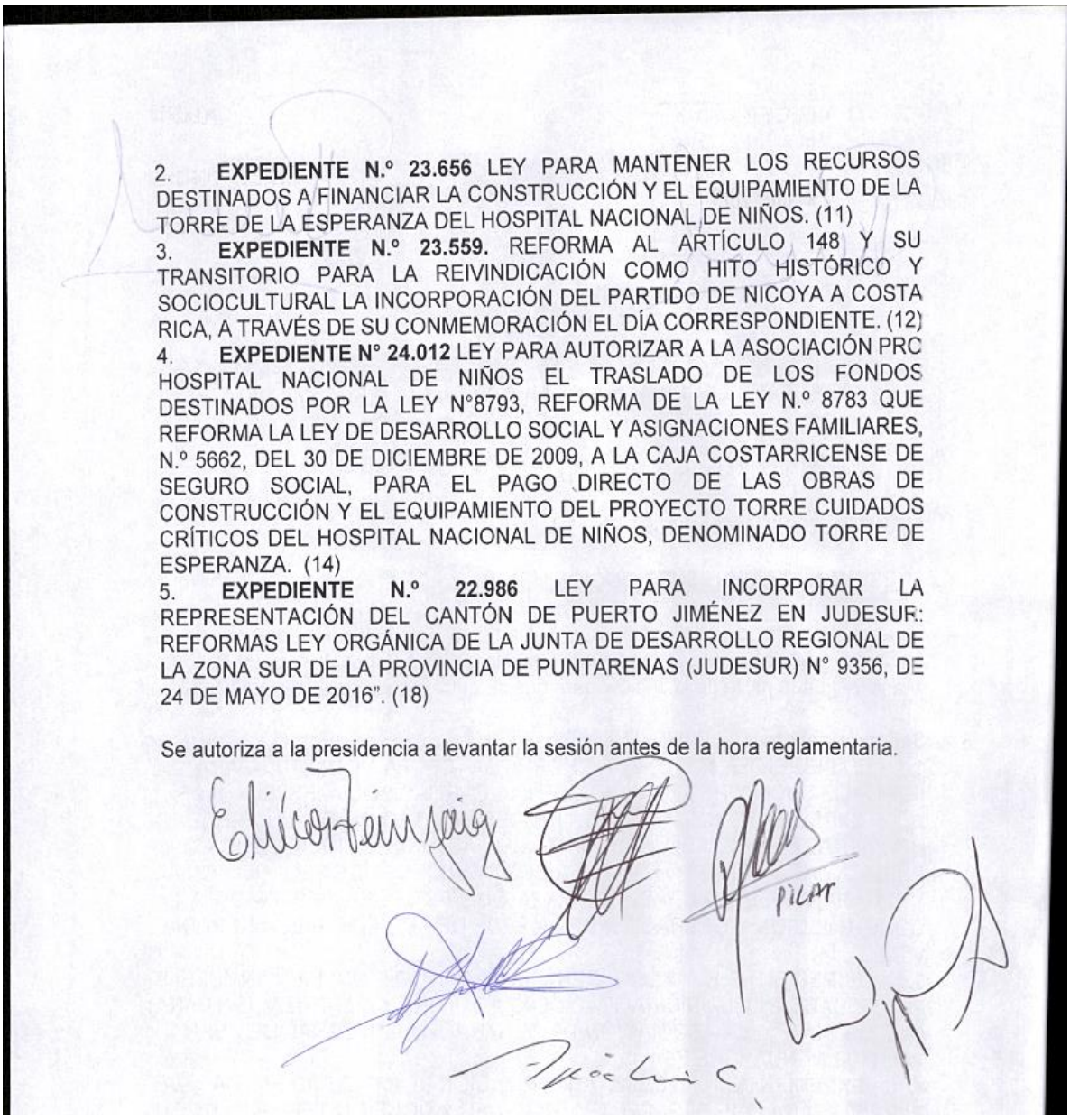
Para se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer:

Segundo debate

1. **EXPEDIENTE N.º 23.770** PRÓRROGA DE LA AMNISTÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES. (3)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.027** LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA DONARLO A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y CAMBIARLE EL USO PÚBLICO, PARA QUE ESTE SEA DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEDE DE ÁREA DE SALUD HEREDIA-VIRILLA. (4)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.587** DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PUERTO THIEL DE NANDAYURE. (5)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.368.** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO PARA QUE DESAFECTE, TRASPASE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DE CACHÍ. (6)
5. **EXPEDIENTE N.º 23.776.** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA PARA UTILIZAR RECURSOS EN EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA. (7)

Primer debate

1. **EXPEDIENTE N.º 22.470.** LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA. (4)



2. **EXPEDIENTE N.º 23.656** LEY PARA MANTENER LOS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LA TORRE DE LA ESPERANZA DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS. (11)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.559.** REFORMA AL ARTÍCULO 148 Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE. (12)
4. **EXPEDIENTE N° 24.012** LEY PARA AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN PRC HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS EL TRASLADO DE LOS FONDOS DESTINADOS POR LA LEY N°8793, REFORMA DE LA LEY N.º 8783 QUE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N.º 5662, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA EL PAGO DIRECTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO TORRE CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DENOMINADO TORRE DE ESPERANZA. (14)
5. **EXPEDIENTE N.º 22.986** LEY PARA INCORPORAR LA REPRESENTACIÓN DEL CANTÓN DE PUERTO JIMÉNEZ EN JUDESUR: REFORMAS LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) N° 9356, DE 24 DE MAYO DE 2016". (18)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y dos diputados presentes procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Ajoy Palma, Melina	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Iniciamos segundos debates.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.770, PRÓRROGA DE LA AMNISTÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES

Iniciamos la discusión por el fondo en segundo debate.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal por diez minutos.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, presidenta, no voy a hacer uso de los diez minutos.

Nada más para pedirle a los compañeros nuevamente el apoyo para este proyecto, es poco lo que podemos hacer desde la Asamblea Legislativa para mejorar la estructura de la Caja costarricense de Seguro Social dada su autonomía que en buena hora la tiene, pero sin embargo, eso no nos tiene que ser ciegos al hecho de que hay cosas que hay que mejorar.

En el primer debate se dijo con pues con mucha claridad y certeza que no tenemos que justificar en esta Asamblea a patronos por ejemplo que no cumplan con sus obligaciones y que retengan de parte de los empleados que trabajan con ellos sus aportes y no los enteren a la Caja, jamás podríamos estar de acuerdo con eso sin embargo es claro apuntar que no solo esos problemas tienen los patrones hoy en día.

Por poner un ejemplo y que si al día de hoy de más de quince mil casos de morosidad ese es el menor de los casos y solo hay treinta y un casos de acuerdo a números de la Caja de grandes patronos hay que aceptar que algo no está bien con el sistema y hay que aceptar que algo hay que hacer.

No mucho podemos hacer desde la Asamblea, pero tenemos que hacer lo posible y lo que se pueda, igual en el caso de los trabajadores independientes pues este proyecto en particular da un gran respiro a los más de cien mil trabajadores independientes que tienen temas de morosidad con la Caja de doscientos mil inscritos o sea el cincuenta por ciento de los trabajadores independientes tienen temas de morosidad y aún muchísimos más precisamente por las prácticas cobratorias de la Caja no se han acercado a la Caja.

Entonces, este tipo de proyectos pretenden precisamente acercar a todos estos trabajadores para que les podamos retribuir y que se pueda, inclusive, beneficiar la Caja con un engrosamiento de su base de contribuyentes.

Tenemos muchas deudas con los trabajadores independientes y esta es una de ellas que está siendo saldada. Otra, que está por saldarse y que es importante

considerar, es darles representación a los trabajadores independientes en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

¿Quién representa hoy en día los trabajadores independientes? No son los sindicatos, no es el sector patronal, no es obviamente el sector gobierno. Entonces, esa es una tarea que nos queda pendiente y que puede hacerse desde esta Asamblea.

A fin de cuentas tenemos que tomar los espacios que nos permitan introducir aquellas modificaciones que sean beneficiosas para los costarricenses y que preserven la seguridad social del país.

Entonces, nada más agradecerles, compañeros, darle el apoyo a este proyecto y votarlo, porque tiene que estar publicado a más tardar el día de mañana para que pueda cumplir el cometido que todos conocemos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por un tiempo de diez minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, pedir igualmente el voto afirmativo a este proyecto de ley, a sabiendas de que la Junta Directiva de la Caja ya ha tomado un acuerdo para efectos de ampliar el plazo para que las personas trabajadoras independientes también puedan ir a solicitar la condonación que había sido aprobada previamente, de intereses, recargos y multas en su momento por esta Asamblea Legislativa.

Señalar también que entendemos, comprendemos desde el Frente Amplio y hemos también apoyado proyectos como este, considerando la situación que vivencian miles de personas trabajadoras independientes. Sí creo que en nuestro análisis deberíamos tomar en consideración la diversidad, la heterogeneidad del sector de personas trabajadoras independientes.

Las hay, quienes tienen una labor como trabajadoras y trabajadores independientes que generan una actividad que les es muy redituable, que en su derecho están y que muchas de ellas cumplen efectivamente con sus obligaciones con la seguridad social, pero otras no. Pero otras no, pudiendo hacerlo, ¿verdad? Ese es un caso, el

de quienes pueden pagar, pero no lo hacen, que intentan engañar a la seguridad social. Ese es un caso en específico.

Hay otro caso que es el de personas trabajadoras independientes que obtienen ingresos muy bajos, que se encuentran en condición de vulnerabilidad o que tienen trabajos precarios, trabajos que son muy cambiantes en el tiempo, que de repente tienen trabajo durante unos meses, durante otros meses no. Y esas personas se ven, eso sí, en la condición de querer contribuir a la seguridad social y en muchas ocasiones no poder hacerlo. Ese es un caso muy distinto al primero que he señalado.

Y hay un tercer caso, un tercer caso igual de grave que este que antes mencioné, que es el de esas…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Puede continuar, diputado Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Retomo, decía que hay dos casos que ya he señalado, el de personas trabajadoras independientes con altos ingresos que en la mayoría de los casos pagan, pero hay unos en específico que no pagan, porque no quieren y quieren engañar a la seguridad social de este país.

Hay otro caso, el de personas trabajadoras independientes que son realmente personas trabajadoras independientes, pero que tienen vulnerabilidad en sus empleos y que no logran pagar, no porque no quieran, sino porque no pueden.

Y hay otro caso, que es el que quería mencionar ahora, que es el de personas que se ven en la obligación de contribuir como trabajadores o trabajadoras independientes, a pesar de no serlo, de ser personas trabajadoras asalariadas con sus empleos precarizados, que también ocurre en este país.

O vayan a ver, diputadas y diputados, la cantidad de casos de personas jóvenes que, siendo incluso profesionales, se ven en la necesidad de llegar a un empleo en el que claramente son personas trabajadoras asalariadas con horario, con responsabilidad fijadas por su patrono, pero que les dicen: le toca a usted facturar, le toca a usted, usted me factura y lo hago pasar como trabajador independiente, así me quito de encima las cargas sociales.

Eso también ocurre en este país, eso también ocurre en este país. Y existen también esas personas trabajadoras independientes que en el fondo no lo son, pero patronos que quieren incumplir con la legislación laboral les hacen pasar por personas

trabajadoras independientes, que pasa y pasa y pasa montones, diputadas y diputados, en este país.

Hay tres tipos como decía, tres tipos de personas trabajadoras independientes y en esta Asamblea Legislativa, bajo ninguna condición, deberíamos de venir a limpiarle la imagen y a salvarle la tanda a ninguno de los del primer grupo, de los que tienen ingresos suficientes, que pueden aportar, pero quieren engañar a la seguridad social, a esos no.

A los que sí hay que echarles el hombro son a los otros dos grupos. A los del grupo dos, que son verdaderos trabajadores y trabajadoras independientes que se encuentran en graves dificultades económicas, que deberían tener el soporte de la Caja para pagar menos para que puedan estar formalizados y formalizadas, que deberían tener los recursos del artículo 78 de la Ley de Protección de Trabajador, que indica que ese quince por ciento de utilidad de empresas públicas tiene que ir al IVM justamente para darles soporte a esas personas en condición de vulnerabilidad que son personas trabajadoras independientes para universalizar los seguros.

Y, por último, a ese tercer grupo lo que hay que asegurarles es que su patrono deje de engañarles, que deje de pasarle por encima a la legislación laboral y que contribuya como corresponde, porque son personas trabajadoras asalariadas a las que hacen pasar por personas independientes.

A esos dos últimos grupos, diputadas y diputados, sí que tenemos que echarles el hombro, no salvarles la tanda a esos vivos que intentan utilizar en muchas ocasiones la discusión general para terminar guindándose y salvándose. O habrán visto ustedes, por ejemplo, al señor Turrialba, director de la Caja, viéndose envuelto en la situación de estar en la Junta Directiva de la Caja debiéndole a la propia Caja.

¿Qué señales le envían? Es que esto no es asunto directamente personal, es qué señal envía la institucionalidad con una situación como esa. ¿Y no podía don Adrián Turrialba pagar, no podía y evitar, además, esta situación de ese conflicto que se genera?

Ahora hay un conflicto de orden legal, de si puede o no estar Junta Directiva de la Caja, teniendo esa obligación, creo que hay que plantear la discusión donde corresponde.

Por otra parte, para poder plantear medidas desde la Caja que ayuden a darle soporte a esos dos grupos de personas trabajadoras independientes que se ven vulnerabilizadas también requerimos de una Caja con condiciones financieras sólidas, y también ahí yo coincido con el diputado Dengo, no es todo lo que podamos hacer, de hecho, nos quedamos cortos, verdad, en las posibilidades que tenemos desde la Asamblea Legislativa, pero creo que ahí también debemos aportar en todo lo posible.

Vean lo que ocurre, diputados y diputadas, las preocupaciones que le surgen a uno, porque justamente para poder darle soporte a esas personas trabajadoras independientes vulnerabilizadas requerimos de una Caja financieramente fuerte.

Hace unos días yo leía un comunicado que sigue en la página Web de la Caja, donde se indicaba acá sito que como parte de las acciones que se llevarán a cabo la presidenta ejecutiva aseguró que la institución, la Caja, está promoviendo un acuerdo con el Banco Mundial para llevar a cabo un estudio actuarial externo de los seguros que administra la Caja y también una auditoría forense que permitirá conocer la realidad financiera de la institución.

Luego en medio nos dimos cuenta que el soporte que buscaban era una ayuda técnica no reembolsable…, perdón reembolsable por dos mil cien millones, ojo, el mismo Ministerio de Hacienda que pone peros para pasarle plata a la Caja, dice que dos mil cien millones para que le compren servicios al Banco Mundial para hacer otro estudio actuarial eso sí, eso sí los pone, okey.

Y yo me quedó un poco sorprendido, diputados y diputadas, cuando leí eso y por eso le hice algunas consultas a la Caja, y recibí respuestas hoy, hice algunas consultas, pedí copia certificada del acuerdo en donde la Junta Directiva realmente haya aprobado el traslado de esos dos mil cien millones, para que se le pague al Banco Mundial con esos fines; pedí copia certificada de toda la documentación que correspondiese al proceso de suscripción del acuerdo entre la Caja y el Banco Mundial; y también pedí, diputados y diputadas, que me diesen la totalidad del expediente de compra del proceso de contratación que esté llevando adelante la Caja, y pedí esto último porque el artículo octavo del Reglamento, el artículo 42 de la Ley constitutiva de la Caja dice expresamente que el proceso de contratación de evaluación externar, tiene que realizarse de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, es decir, que no puede ser a dedo.

Yo me sorprendí porque si ustedes ven lo que leí inicialmente que puso la Caja en su comunicado es que ya la presidenta estaba llevando adelante un proceso de promoción de un acuerdo con el Banco Mundial para hacer este estudio actuarial, o sea, que ya tenía elegido quién lo iba a hacer, porque era con el Banco Mundial, okey.

Qué nos encontramos cuando nos responden, diputados y diputadas, pues, que no hay acuerdo de la Junta Directiva, el único acuerdo que hay de la Junta Directiva es para avalar las conversaciones por parte de la presidenta en el marco de un convenio que firmó con el Ministerio de Hacienda, no hay acuerdo de la Junta Directiva para que eso vaya a suceder de manera ya concreta.

Y luego me dicen que no, que realmente no necesariamente va a ser el Banco Mundial, es porque no hay hecho ningún concurso.

Pero además, diputados y diputadas, qué preocupa de esto, que si queremos una Caja fuerte para que pueda darle mejor soporte a las personas trabajadoras independientes, realmente lo que ocurre es que la actual presidenta de la Caja utilizó unos estudios actuariales que fueron señalados por la propia OIT, por tener sobreestimaciones y duplicidad en gastos, con el objetivo de señalar que la Caja estaba quebrada y como no le gustó lo que la OIT concluyó después de su análisis, ahora pretende hacer otro análisis, otra auditoría externa.

Y yo acá no quiero pecar de inocente, tampoco quiero pecar de conspiranioco, pero es que además pretenden que sea el Banco Mundial y ustedes recordarán dónde trabajó el señor presidente de la República durante muchos años, verdad, por lo menos dudar de eso.

Qué es lo que nos encontramos entonces. Que desde dentro de la propia Caja, desde la máxima jerarquía de la propia Caja salen un día sí y otro también a decirnos que la Caja está quebrada, luego sale un estudio de la OIT que dice que realmente los informes…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidente.

Para pedirle un receso de cinco minutos y que llame a los jefes de fracción ahí a la mesa principal, por favor.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Se decreta un receso de cinco minutos y les solicito a los jefes venir a la mesa principal.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el tiempo de reglamento.

Les solicitamos a los jefes colaborarnos en sus fracciones con el cuórum, por favor.

Se ha restablecido el cuórum.

Continuamos con la discusión del expediente 23.770.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla Johana por diez minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

El proyecto en discusión aboga por extender el periodo para los trámites de condonación de deudas de los trabajadores independientes y de los patronos hasta la Caja Costarricense de Seguro Social.

Esta iniciativa representa una oportunidad invaluable para todos los miles de costarricenses que fomentan tanto la formalización laboral como el aumento de la recaudación de las cargas sociales, la aprobación de este proyecto en segundo debate será un paso crucial para la implementación de políticas que alivien la carga financiera de todos los trabajadores independientes que se vieron muy afectados durante el periodo de pandemia y postpandemia, en el cual vivimos un caos económicos y ellos fueron maltratados económicamente por ese periodo.

El expediente propuesto por nuestra banca la fracción Partido Liberal Progresista no solo se trata de buscar un alivio económico para toda esta población, sino también de promover la estabilidad laboral y también la inclusión de más personas para que puedan asegurarse ante la Caja.

Esta propuesta convertida en ley va a permitir traer alivio a todos los costarricenses que tanto lo necesitan en esta temporada.

Muchas gracias.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez Sofía por diez minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Para darle tres minutos de mi tiempo al diputado Jonathan Acuña.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Se le cede la palabra al diputado Acuña Soto por tres minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Sí, nada más quería terminar la idea de mi intervención voy a resumir y sintetizar.

Ño que ocurre aquí diputadas y diputados, es que otra vez tuvimos uno de esos anuncios humeantes de parte del Gobierno que salieron a anunciar que la presidenta estaba llevando a cabo promoviendo un acuerdo con el Banco Mundial el Banco Mundial, subrayo, para llevar a cabo un estudio actuarial externo.

Preguntamos si había un acuerdo de la Junta directiva para realizar eso nada más había un acuerdo para que vaya a conversar, no hay ningún acuerdo de la Junta directiva que avale que se vaya a contratar el Banco Mundial, ninguno, no hay me lo respondieron hoy, no existe.

Y por otra parte, no se puede así porque las valuaciones actuariales externas según la propia reglamentación de la Caja tienen que salir a concurso no se definen a dedo ¿entonces qué le dicen a la ciudadanía?, que el Banco Mundial va a ser están conversando con el Banco Mundial para que haga una evaluación actuarial externa, pero en realidad nada de eso está pasando porque no puede pasar y por otra parte que eso lo están haciendo simple y llanamente porque la presidenta ejecutiva de la Caja no le gustó lo que dijo la OIT cuando echó abajo los informes actuariales de la Caja que utilizó para decir que la Caja estaba quebrada, porque la Caja no está quebrada lo que quieren hacer es un festín hacer que la Caja se debilite justamente para afectar a esas personas trabajadoras independientes y terminaron de obligarlas, ¿saben qué diputadas y diputados?, a que vean a ver cómo hacen porque esa es su lógica su ideología la de vean a ver cómo hacen si logran pagarse en el sector privado sus operaciones, es el invento del copago es lo que quieren imponerle a la ciudadanía, eso es lo que están buscando.

Y como entonces la OIT dejó bien claro que esos estudios actuariales que utilizó la presidenta de la Caja y el presidente de la República para decir que la Caja estaba quebrada no están bien hechos exageran los gastos dan una imagen que es errónea de la situación de la Caja como no les gustan ahora querían pedirle al Banco Mundial que haga un informe, y le dicen a la ciudadanía que eso va a ocurrir a pesar de que no hay acuerdo de la Junta directiva que de manera concreta diga que va a ser el Banco Mundial que lo haga y no hay un proceso de contratación por las vías institucionales que están establecidas.

Entonces, también para proteger a las personas trabajadoras independientes tenemos que proteger la situación financiera de la Caja frente a esta frente a esta seguidilla de ataques por parte del Gobierno de la República.

Muchas gracias.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cuatro diputados presentes procedemos a votar.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco diputados presentes, perdón, cuarenta y cinco diputados a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23770

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Robles Obando, Carlos Andrés	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

Expediente 24.027, Ley de desafectación de un terreno propiedad…, para corregir hay cuarenta y cinco diputados presentes y cuarenta y cinco diputados que votaron.

Diputada Acuña Castro, por el orden.

EXPEDIENTE N.º 24.027, LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA DONARLO A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y CAMBIAR EL USO PÚBLICO PARA QUE ÉSTE SEA DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEDE DE ÁREAS DE SALUD HEREDIA- VIRILLA

Iniciamos la discusión por el fondo en segundo debate.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro Ada Gabriela por diez minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, reiterarles el agradecimiento a los compañeros para que se pueda votar en segundo debate. Pedirles el apoyo al proyecto 24.027, este es un proyecto nada más para ampliar la información del portafolio de inversión del BCR, Caja Costarricense de Seguro Social, y es uno del fideicomiso.

Y sí quisiera ampliar, por ejemplo, que se hicieron muchísimas revisiones y es uno de los proyectos que más visitas ha tenido, precisamente por parte del personal de la Caja de Seguro por el hacinamiento y la situación que tenía esta sede actual.

Básicamente, estaríamos haciendo a un lado una propuesta que se tenía de alquilar un edificio por cincuenta y cinco mil dólares mensuales, haciendo un costo aproximado de una remodelación y de alquiler de casi cuatro millones de dólares. Es por esto que este es el proyecto de ley ideal para esta comunidad y que obliga prácticamente a ya hacer efectivo el edificio y que en el edificio anterior se pueda hacer un ebáis, que sería el Ebáis de la Milpa, atendiendo a casi dieciocho mil personas.

Es precisamente estos proyectos no solamente valorados para el beneficio de todas las personas, sino también la forma en que se logra llevar a cabo a más de un año de estar gestionando este proyecto.

Muchas gracias, compañeros, y espero el apoyo de todos ustedes.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cinco diputados presentes, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24027

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Izquierdo Sandí, Oscar	Robles Obando, Carlos Andrés

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.587, DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PUERTO THIEL DE NANDAYURE

Iniciamos la discusión por el fondo de segundo debate.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, por diez minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve. Este proyecto salió dictaminado de la Comisión de Guanacaste como un dictamen unánime afirmativo y quiero agradecer a todas las fracciones por votar positivamente en primer debate e instar también a que votemos el segundo debate de este proyecto importante.

Tal vez, veamos este proyecto muy sencillo, pero para la comunidad de Puerto Thiel de Nandayure ha sido una larga espera. Con esto le vamos a dar una seguridad jurídica, un bien inmueble que les va a brindar también realizar…, puede realizar proyectos como salones comunales y mujeres también que están organizadas y querer poder emprender y darle una mejor calidad de vida.

La comunidad de Puerto Thiel se los agradece, diputaciones, y los insto a votar afirmativamente en segundo debate este proyecto.

Gracias, presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y seis diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Acuña Castro, diputado Acuña Soto, diputada Ramírez Portuguez, diputado Alvarado Muñoz, diputado Feinzaig Mintz, diputado Robles Barrantes, diputada Ramírez Portuguez, diputado Geison Valverde, diputado Segura Gamboa.

Finalizar votación.

Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23587

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Robles Obando, Carlos Andrés

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.368, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO PARA QUE DESAFECTE, TRASPASE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DE CACHÍ

Iniciamos la discusión por el fondo en segundo debate.

¿Suficientemente discutido?

Diputada Obando Bonilla, tiene la palabra hasta por diez minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidente, presidenta, perdón.

El distrito de Cachí tiene un índice de vulnerabilidad social alarmante y, sobre todo, la población de adulto mayor que muchísimas veces no tiene en donde realizar sus necesidades más básicas y es por eso que este proyecto viene a significar un alivio para toda su población de adulto mayor de Cachí que es una población que se ha visto bien afectada sobre todo por la exclusión social y muchas veces familiar a los cuales se ven expuestos.

El actual centro diurno de Cachí atiende a más sesenta adultos mayores y el espacio se ha vuelto muy limitado, tanto para los trabajadores como para las personas que son atendidas ahí, y sobre todo considerando que la población adulta mayor necesita un espacio totalmente adaptado para las necesidades que ellos tienen, por lo cual este proyecto de la Asociación del Centro de Atención de Adulto Mayor de Cachí viene a significar un avance más en materia de la defensa de los derechos de las personas adultas mayores que se han visto marginadas muchas veces por las políticas públicas que no los incluyen y no los toman en cuenta para fortalecer el sistema en el cual ellos se encuentran muchas veces, porque no tienen familiares quienes les den las necesidades más básicas.

Por lo cual me parece que es una excelente iniciativa que ha sido, pues, propuesta por el diputado Óscar Izquierdo y estamos apoyando totalmente.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar por diez minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta.

No sencillamente para pedirles el voto para este proyecto de ley, que viene a beneficiar a los adultos mayores del distrito de Cachí del cantón de Paraíso, donde, pues, evidentemente hay una importantísima organización de adultos mayores que pretenden tener un lugar de encuentro.

Así que, pues, pedirles respetuosamente el voto afirmativo para este proyecto de ley.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio José por diez minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

No segundar lo que ya dijimos el jueves sobre esta importante iniciativa, agradecer el apoyo y agradecer al diputado Izquierdo que me invitara a firmarla.

No quería dejar esta ocasión sin reconocer a las personas fundadoras del Centro, a la señora Idalie Flores Rojas y al señor don Luis Segura que allá en los años 90 tuvieron el esfuerzo, la idea y el empeño de hacer este Centro, en su momento recibían solo siete personas y ahora ya reciben a más de setenta cachiseños y cachiseñas.

Sé que están muy contentos por esta iniciativa y muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y tres diputados presentes, procedemos a votar.

Diputado García Molina, diputada Guillén Pérez; gracias, diputado.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23368

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Robles Obando, Carlos Andrés
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.776, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA PARA UTILIZAR RECURSOS EN EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA

Iniciamos la discusión por el fondo en segundo debate.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra por diez minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, presidenta.

Solamente para agradecer el voto positivo que se dio en primer debate a este proyecto, solicitarles que hoy vuelva a ser votado en segundo debate de la misma manera, y de esa manera o de esa forma, más bien, poder fortalecer y enriquecer el aspecto turístico-cultural del cantón de Liberia.

Gracias, presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y un diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Brown Young, diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23776

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Robles Obando, Carlos Andrés
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio José por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Para un receso, presidenta. Gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Adelante.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Es para solicitarle un receso de hasta quince minutos para una conferencia de prensa que vamos a tener varias fracciones en el piso menos tres e invito a los diputados y a diputadas a participar.

Gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

Se decreta un receso de quince minutos.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Señores y señores diputados, por favor, tomar sus curules para continuar.

Hay una moción de orden, que el señor segundo secretario procederá a leer.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

12DIC'23 2:57:36sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 DIC. 2023
Firma:

DE VARIAS (OS) DIPUTADAS (OS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo:

1) Reconozca la legitimidad del Sr. Bernardo Arévalo de León y la Sra. Karin Herrera Aguilar como binomio presidencial electo de manera libre, justa y competida en las urnas por la población guatemalteca en los comicios generales celebrados el 25 de junio y 20 de agosto de 2023.

2) Solicite se investigue a la Fiscal General, María Consuelo Porras, y al Fiscal Especial Contra la Impunidad, Rafael Curruchiche, para determinar su posible vinculación con el "Pacto de Corruptos", que pretende evitar una transición de Gobierno ordenada y apegada al Estado de Derecho en Guatemala.

3) Extienda su solidaridad con todas las personas, movimientos sociales y actores varios de la sociedad civil (tales como las autoridades indígenas y los liderazgos universitarios) que se han manifestado en defensa del régimen democrático en Guatemala, con especial mención a aquellas que están siendo objeto de persecución política por parte de la mencionada Fiscal General y Fiscal Especial Contra la Impunidad.

4) Reconozca al Gobierno de Costa Rica por sumarse a pronunciamientos regionales en defensa del proceso electoral guatemalteco y de condena a los intentos de anular las recientes elecciones generales en ese hermano país.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

Diputada Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Rápidamente, pues, el objetivo es que podamos votar afirmativamente esta moción, enviando también un mensaje en favor de la democracia y del respeto a los procesos electorales en mundo y en particular en este caso en un pueblo hermano de Costa Rica, como lo es el pueblo guatemalteco.

Quisiera únicamente recordarles, compañeros y compañeras, que este proceso electoral en Guatemala que algunas fuerzas políticas, algunos círculos, algunas oligarquías locales desean desconocer, simplemente porque el resultado no les gusta.

Ya ha levantado alarmas incluso en la OEA. La Organización de Estados Americanos publica: considerando que estas acciones constituyen un reiterado abuso de poder por parte del Ministerio Público que atenta contra el orden democrático, así como contra el proceso de transición presidencial en curso, una serie de elementos más concluye, o mejor dicho resuelve condenar enérgicamente el continúo abuso de poder por parte del Ministerio Público, expresar su preocupación por la continua persecución política, solicitar al secretario general de la OEA que realice esfuerzos diplomáticos en Guatemala, encomendar al presidente del Consejo Permanente de la OEA que solicite con urgencia el consentimiento del Gobierno de Guatemala para recibir una visita.

Encomendar al presidente del Consejo que inicie consultas y finalmente apoyar la voluntad democrática del pueblo guatemalteco, hay muchos comunicados sobre este tema, pero he elegido leerles el de la OEA, porque la Organización de Estados Americanos no es de izquierda ni mucho menos como ustedes lo sabrán, es una organización que inclusive en este contexto está diciendo: suave, se están pasando, tiene que respetar los resultados democráticos.

Y es un llamado, compañeros y compañeras, también estar en alerta a toda Latinoamérica, las diferentes fuerzas políticas sin importar el espectro ideológico tenemos que aprender a respetar los resultados electorales.

En Guatemala el proceso electoral lo ganó un movimiento de izquierda, eso eligió el pueblo de Guatemala, aunque no les guste a los grupos de poder guatemaltecos debe respetarse.

A mí no me gusta que en Argentina hayan elegido a Milei, pero es lo que eligió el pueblo argentino y yo lo respeto y me apego a ese respeto de la voluntad de las mayorías.

Y ese es el llamado que hay que hacer, me parece a mí en Latinoamérica y también a poner un poquito las barbas en remojo, más allá de si nos gustan o no los resultados cuando hay una decisión popular debe ser respetada.

Quiero además tomarme unos segundos para enviar un caluroso abrazo a las y los guatemaltecos, es un pueblo muy sufrido, compañeros, Centroamérica ha pasado muchas guerras, son muchos los muertos, son muchos los desaparecidos, son muchos los asesinatos, son muchas las torturas, y ojalá que pueda resolverse por la vía de la paz este conflicto en Guatemala, que es un conflicto que electoralmente ya se resolvió, es decir, la gente ya eligió.

Ahora lo que se ocupa es que esos grupos de poder suelten y dejen que quien quedó electo asuma la Presidencia, porque ni eso lo están queriendo dejar.

Hermanos y hermanas de Guatemala, un enorme abrazo, ojalá que esto se resuelva, ojalá que no se repitan historias como las del golpe de Estado en Honduras, a Zelaya, ojalá que no se repitan historias en Latinoamérica que han costado mucha sangre, muchos muertos, muchos desaparecidos, muchos de ellos mujeres, además Guatemala es uno de los países latinoamericanos en donde hay más violencia hacia las mujeres, la participación política allí es muy difícil y también es muy perseguida, y a pesar de eso el pueblo guatemalteco fue a las urnas y elogió.

Ojalá se respete esa decisión; un abrazo desde este Primer Poder de la República costarricense.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados, cerrar puertas, e iniciar votación.

Doña Paulina, ya; todavía estaba pendiente aquí. Gracias.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Cambronero Aguiluz, Kattia		

Abrir puertas.

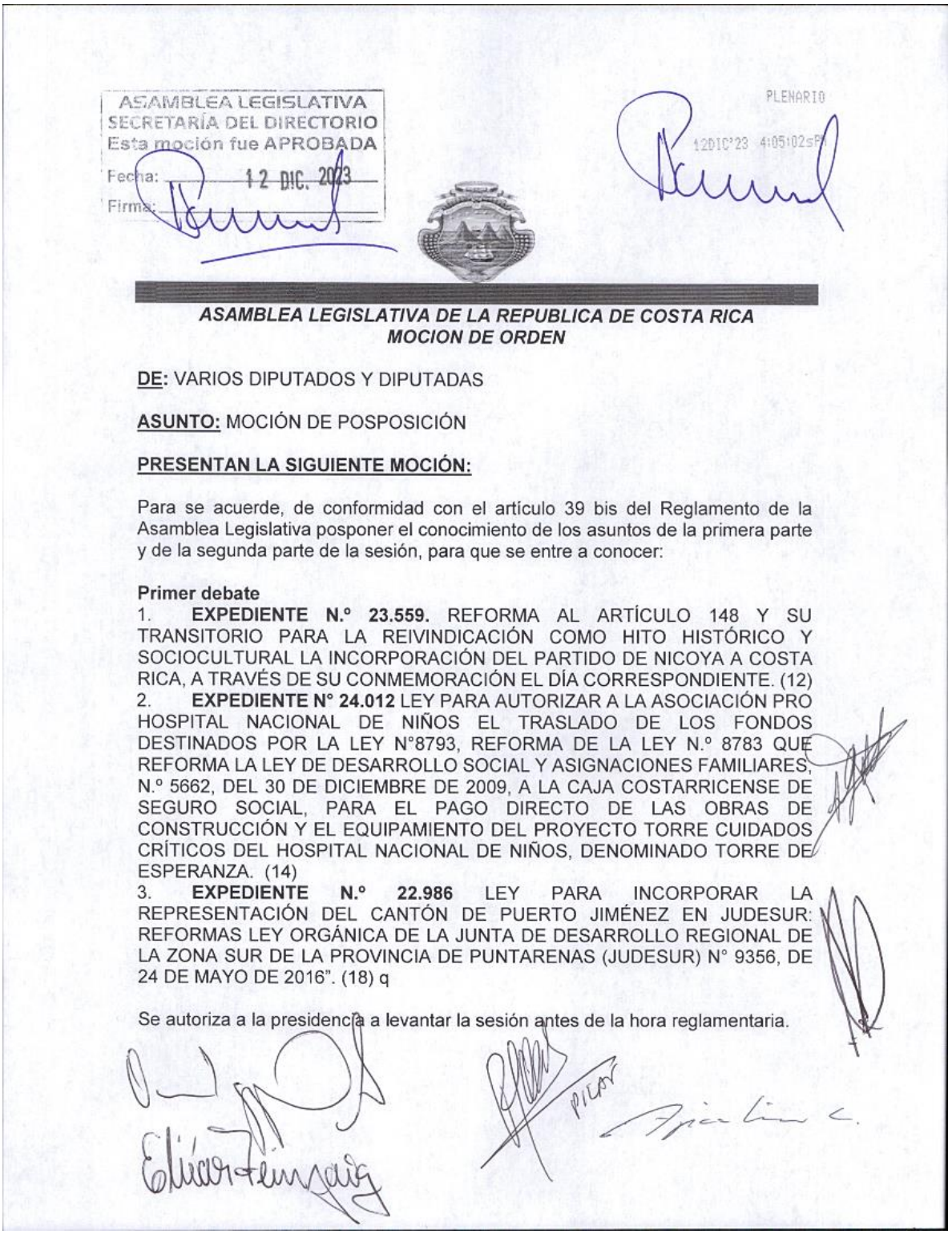
Primeros debates, expediente N.° 22.470, Ley del sistema nacional de inversión pública

Vamos a decretar un receso de dos minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una nueva moción de posposición que la señora secretaria procederá a leer.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 DIC. 2023
Firma:

PLENARIO
12DIC'23 4:05:02pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer:

Primer debate

1. **EXPEDIENTE N.º 23.559.** REFORMA AL ARTÍCULO 148 Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE. (12)
2. **EXPEDIENTE N° 24.012** LEY PARA AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS EL TRASLADO DE LOS FONDOS DESTINADOS POR LA LEY N°8793, REFORMA DE LA LEY N.º 8783 QUE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N.º 5662, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA EL PAGO DIRECTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO TORRE CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DENOMINADO TORRE DE ESPERANZA. (14)
3. **EXPEDIENTE N.º 22.986** LEY PARA INCORPORAR LA REPRESENTACIÓN DEL CANTÓN DE PUERTO JIMÉNEZ EN JUDESUR: REFORMAS LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) N° 9356, DE 24 DE MAYO DE 2016". (18) q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

PLCSF

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión. Suficientemente discutida.

Con cuarenta y seis señores y señoras diputadas, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Don Leslye, don Óscar Izquierdo.

Finalizar votación. Con cuarenta y seis votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.559, REFORMA AL ARTÍCULO 148 Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE

Continuamos con expediente de primer debate. Se inicia la discusión en el trámite del primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime de 30 de octubre del 2023.

Hasta el momento el proyecto de ley no tiene mociones de fondo.

Sí, doña Melina.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidenta.

Muy breve, compañeras y compañeros. El 23.559 es otro proyecto que salió también unánime afirmativo de la Comisión de Guanacaste, a quien agradezco mis compañeras y mis compañeros por este avance.

En 1824 se unió o se anexó un país pacífico, incrementó su población, mejoramos relaciones comerciales, pero más allá de eso, existe un profundo arraigo histórico y cultural, para nosotros como guanacastecos este hito histórico representa un antes y un después, representa unión, representa desarrollo, representa cultura, representa también un orgullo.

Es por eso que insto a mis compañeras y mis compañeros diputados votar afirmativamente en este primer debate este proyecto de ley para celebrar nuevamente el 25 de julio en su fecha correspondiente.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados.

Cerrar puertas.

E iniciar votación.

Son cuarenta y seis señoras y señores diputados.

Finalizar votación.

Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23559

Para (Voto: 46)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Sibaja Jiménez, José Pablo

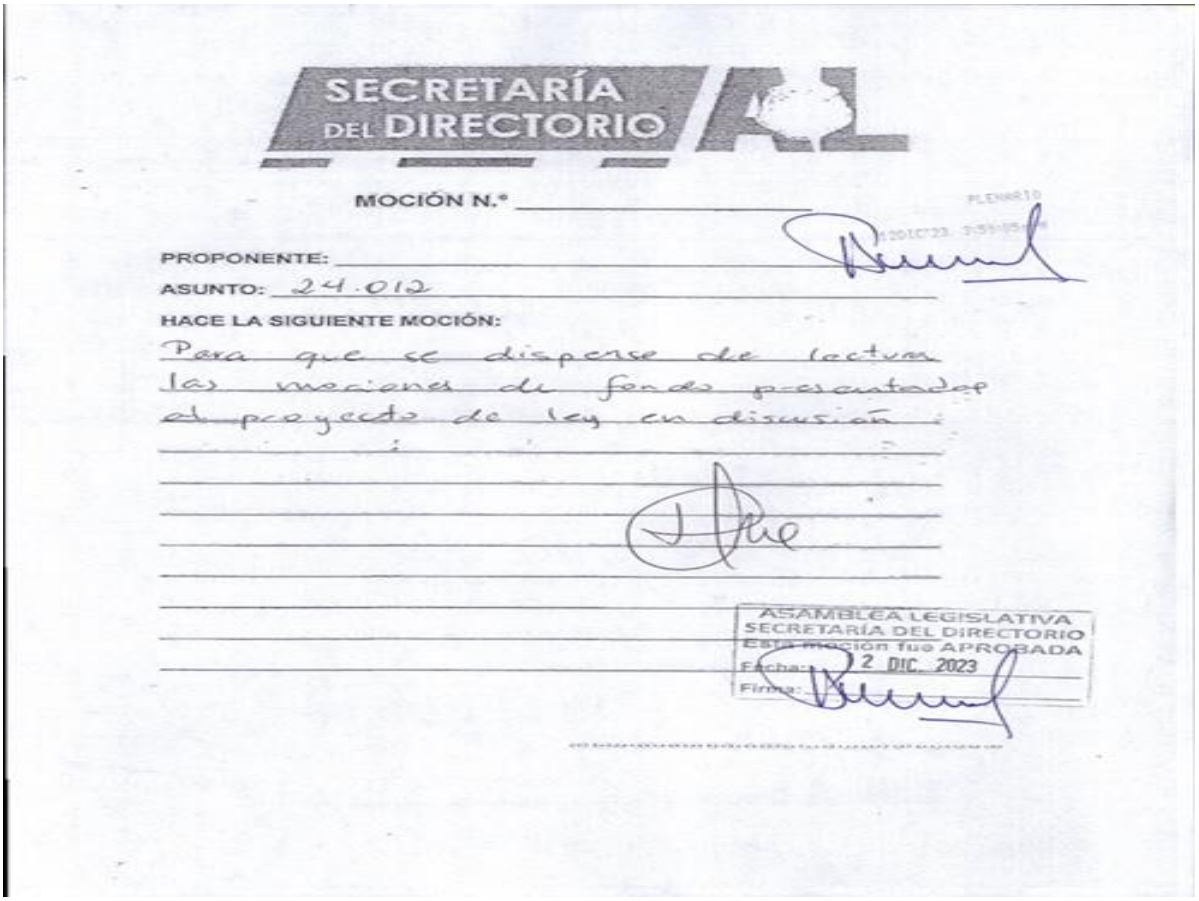
Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 11 de enero del 2024.

EXPEDIENTE N.º 24.012, LEY PARA AUTORIZAR LA ASOCIACIÓN PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS EL TRASLADO DE LOS FONDOS DESTINADOS POR LA LEY 8793, REFORMA DE LA LEY N.º 8783 QUE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES N.º 5662 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2009 A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PARA EL PAGO DIRECTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO TORRE CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS DENOMINADO TORRE DE ESPERANZA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del proyecto de ley en el cual puede hacer uso de la palabra en conjunto hasta por quince minutos.

Tenemos una moción de orden que solicitamos a la señora secretaria leer.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

MOCIÓN N.º _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 24.012

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se disperse de lectura las mociones de fondo presentadas al proyecto de ley en discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 DIC. 2023
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Sí, para justificar el proyecto y pedirles a los jefes.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción. Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados cerrar puertas.

Iniciar votación. Cuarenta y seis señoras y señores diputados.

Finalizar votación. Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 24012

Para (Voto: 46)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cambronero Aguiluz, Kattia	Salas Durán, Yonder

En discusión la moción de fondo número 1.

1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 DIC. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS

AREA VI 11DEC'23 13:23:09

S.D/12DIC'23/AM9:52:24

MOCIÓN

ASUNTO: EXP. 24.012 LEY PARA AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS EL TRASLADO DE LOS FONDOS DESTINADOS POR LA LEY N.° 8793. REFORMA DE LA LEY N.º 8783 QUE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N.º 5662, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA EL PAGO DIRECTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO TORRE CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DENOMINADO TORRE DE ESPERANZA.

EL DIPUTADO ALEJANDRO PACHECO CASTRO Y OTROS DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

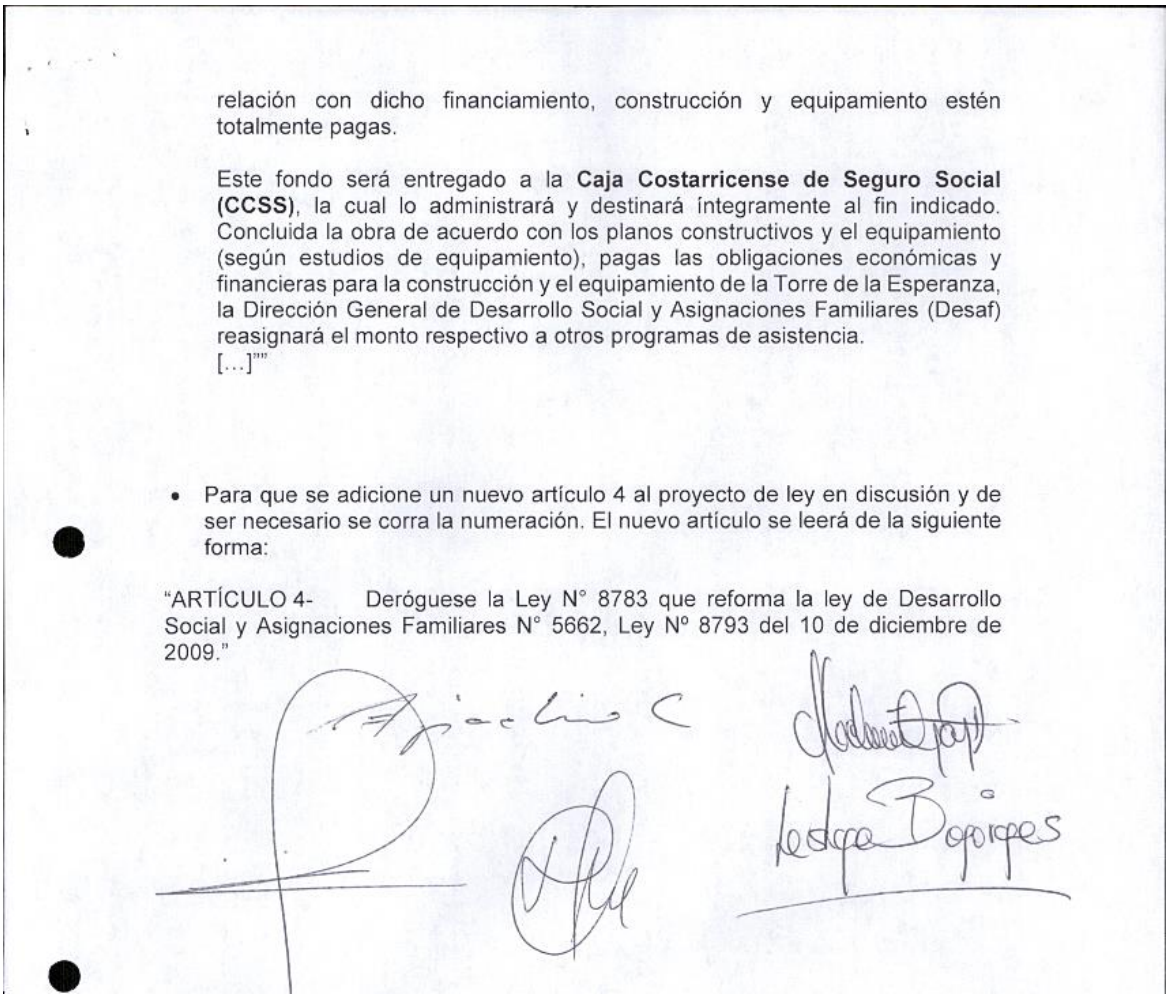
- Para que se adicione un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión y de ser necesario se corra la numeración. El nuevo artículo se leerá de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 3- Reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Ley N° 5662 del 23 de diciembre de 1974, y sus reformas.
Refórmase el inciso l) del artículo 3 de la Ley N.º 8783 que reforma la Ley de desarrollo social y asignaciones familiares, N.º 5662. El texto dirá:

"Artículo 3- Con recursos del Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Fodesaf) se pagarán los programas y los servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas en esta ley, que tienen a su cargo los aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de los programas de desarrollo social.

Para ello, se procederá de la siguiente manera:
[...]

l) Se destinará un cero coma setenta y ocho por ciento (0,78%) al financiamiento, la construcción y el equipamiento de la Torre de la Esperanza del Hospital de Niños. Dichos fondos podrán ser utilizados para el pago directo de las obras de construcción, el equipamiento de la obra para sufragar la amortización, el pago de intereses y cualquier otro gasto financiero y operacional que se genere como consecuencia del financiamiento que se obtendrá para construir y equipar la Torre de la Esperanza, para gastos preoperativos y de preconstrucción, así como para los gastos de fiscalización de la obra. Estos recursos se girarán hasta que las obligaciones contraídas en



relación con dicho financiamiento, construcción y equipamiento estén totalmente pagas.

Este fondo será entregado a la **Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)**, la cual lo administrará y destinará íntegramente al fin indicado. Concluida la obra de acuerdo con los planos constructivos y el equipamiento (según estudios de equipamiento), pagas las obligaciones económicas y financieras para la construcción y el equipamiento de la Torre de la Esperanza, la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf) reasignará el monto respectivo a otros programas de asistencia.
[...]""

- Para que se adicione un nuevo artículo 4 al proyecto de ley en discusión y de ser necesario se corra la numeración. El nuevo artículo se leerá de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 4- Deróguese la Ley N° 8783 que reforma la ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares N° 5662, Ley Nº 8793 del 10 de diciembre de 2009."

Don Alejandro, diez minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

No, solamente, para informarles que la podemos votar esta en contra, porque el texto sustitutivo que viene arregla el problema, entonces, podemos votar esta en contra.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con cuarenta y seis señores y señores diputados, cerrar puertas, iniciar votación.

Don Eli, don Jonathan, don Jorge Dengo.

Finalizar votación.

Con dos votos a favor, cuarenta y cuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 24012

Para (Voto: 2)

García Molina, Carlos Felipe	Padilla, Maria Marta

Contra (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cambronero Aguiluz, Kattia	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Sí, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Por el orden, si puede darnos tres minutos de receso para verificar esta moción número 2 de texto sustitutivo un momento con los técnicos, por favor.

Gracias.

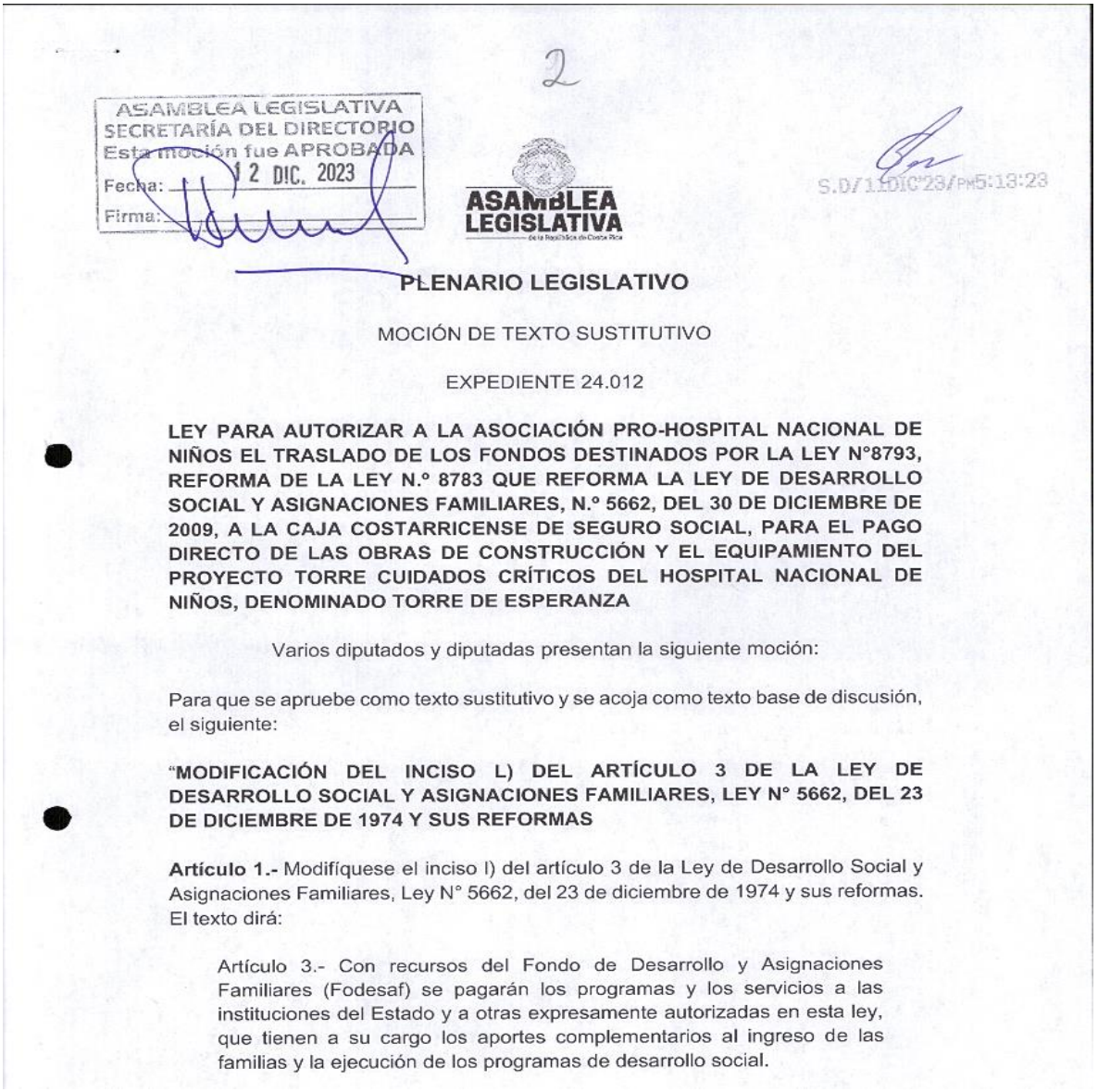
Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso por dos minutos.

Concluye el receso, se reinicia la sesión.

En discusión la moción número 2.



2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 DIC. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/11DIC'23/PM5:13:23

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE TEXTO SUSTITUTIVO

EXPEDIENTE 24.012

LEY PARA AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN PRO-HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS EL TRASLADO DE LOS FONDOS DESTINADOS POR LA LEY N°8793, REFORMA DE LA LEY N.º 8783 QUE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N.º 5662, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA EL PAGO DIRECTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO TORRE CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DENOMINADO TORRE DE ESPERANZA

Varios diputados y diputadas presentan la siguiente moción:

Para que se apruebe como texto sustitutivo y se acoja como texto base de discusión, el siguiente:

"MODIFICACIÓN DEL INCISO L) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, LEY N° 5662, DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1974 Y SUS REFORMAS

Artículo 1.- Modifíquese el inciso l) del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Ley N° 5662, del 23 de diciembre de 1974 y sus reformas. El texto dirá:

Artículo 3.- Con recursos del Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Fodesaf) se pagarán los programas y los servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas en esta ley, que tienen a su cargo los aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de los programas de desarrollo social.

Para ello, se procederá de la siguiente manera:

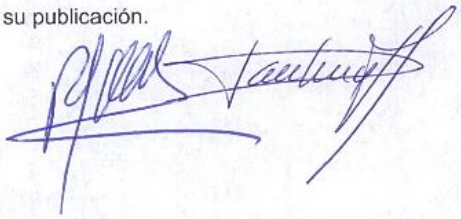
[...]

I) Se destinará un cero coma setenta y ocho por ciento (0,78%) al financiamiento, la construcción y el equipamiento de la Torre de la Esperanza del Hospital de Niños. Dichos fondos **deberán** ser utilizados **exclusivamente** para el pago directo de las obras de construcción, el equipamiento de la obra para sufragar la amortización, el pago de intereses y cualquier otro gasto financiero y operacional que se genere como consecuencia del financiamiento que se obtendrá para construir y equipar la Torre de la Esperanza, para gastos preoperativos y de preconstrucción, así como para los gastos de fiscalización de la obra. Estos recursos se girarán hasta que las obligaciones contraídas en relación con dicho financiamiento, construcción y equipamiento estén totalmente pagas.

Este fondo será entregado a la **Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)**, la cual lo administrará y destinará íntegramente al fin indicado. Concluida la obra de acuerdo con los planos constructivos y el equipamiento (según estudios de equipamiento), pagas las obligaciones económicas y financieras para la construcción y el equipamiento de la Torre de la Esperanza, la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf) reasignará el monto respectivo a otros programas de asistencia.

Artículo 2.- Los recursos que al momento de la entrada en vigencia de esta ley se encuentren depositados en Caja Única del Estado a favor de la Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños, para la construcción de la Torre de la Esperanza, deberán ser transferidos, cumpliendo con el procedimiento y el bloque de legalidad presupuestaria, a la Caja Costarricense del Seguro Social para su debida administración y ejecución a favor de dicho proyecto."

Rige a partir de su publicación.



¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y seis señoras y señores diputados, cerrar puertas, iniciar votación.

Don Fabricio, doña Sofía, doña Paulina, don Danny, diputada Alfaro Molina, don Jorge Dengo, doña Sofía Guillén, Alfaro Molina, doña Kattia.

Finalizar votación.

Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 24012

Para (Voto: 46)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Izquierdo Sandí, Oscar

Abrir puertas.

Se suspende la tramitación del proyecto por enviarlo a consulta a la Caja Costarricense de Seguro Social.

EXPEDIENTE N.º 22.986, LEY PARA INCORPORAR LA REPRESENTACIÓN DEL CANTÓN DE PUERTO JIMÉNEZ EN JUDESUR: REFORMAS LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) N.° 9356, DE 24 DE MAYO DE 2016

Continúa en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137 (Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.986/22.986%20Segundo%20d%C3%ADa%2012-12-2023.pdf

(Con autorización de la vicepresidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 3)

Debidamente autorizada a las diecisiete horas con veintiún minutos, se levanta la sesión.

Gloria Navas
Vicepresidenta

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 12 de diciembre de 2023
MP-DMP-OF-2023- 994

S.D/12DIC'23/AM11:31:2

Señora
María Marta Carballo Arce
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señor
Manuel Morales Díaz
Diputado
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°44309-MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a la vez retira un proyecto de ley de la misma convocatoria, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRA ·

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

S.D/12DIC'23/AM11:31:3

DECRETO EJECUTIVO N°44309-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO. - Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44240-MP, el siguiente proyecto de ley:

> **EXPEDIENTE 22661**: MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO

ARTÍCULO DOS. - Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44240-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley:

> **EXPEDIENTE NUEVO:** FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)

Rige a partir del doce de diciembre de dos mil veintitrés.

Dado en la Presidencia de la República, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

RODRIGO CHAVES ROBLES

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY PARA INCORPORAR LA REPRESENTACIÓN DEL CANTÓN DE PUERTO JIMÉNEZ EN JUDESUR: REFORMAS LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), N.° 9356, DE 24 DE MAYO DE 2016

Expediente N.° 22.986

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.986

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto “LEY PARA INCORPORAR LA REPRESENTACIÓN DEL CANTÓN DE PUERTO JIMÉNEZ EN JUDESUR: REFORMAS LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), N.° 9356, DE 24 DE MAYO DE 2016”, expediente N.° 22.986, que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 12 del 06 de noviembre de 2023, las cuales fueron aprobadas 2-12 (1-137) y 4-12 (2-137).

Se adjunta una moción de dispensa de lectura aprobada (1-12), que fue aprobada y dos mociones de revisión que fueron rechazadas (3-12 y 5-12); así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N.° 2-12 (1-137) del diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Moción N.° 4-12 (2-137) del diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 025-23-24 del 12 de diciembre de 2023

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)". EXPEDIENTE Nº 24.089 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

Atentamente,

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 025-23-24

Paula Sanchez R.
3:50 pm.
12-12-2023